

PROCESO: PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.
DEMANDANTE: RUBY STELLA HERRERA CADENA.
DEMANDADO: LUIS FERNANDO DRADA ESPINOSA.
RAD. 760013110005-2021-00354-00
DECISIÓN: RECHAZA

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
AUTO No. 1732**

Cali, 30 de agosto de 2021

Dentro del término de ley, la parte demandante presentó escrito con el cual intentó corregir las falencias de la demanda, empero no se logró subsanar en la forma y términos indicados en el auto No. 1583 del 05 de agosto de 2021, por lo siguiente:

Respecto del punto 1) omitió aportar un nuevo poder que contenga la causal invocada base de la demanda.

En virtud de lo anterior, el Juzgado, **DISPONE:**

PRIMERO. RECHAZAR la presente demanda, por no haber sido subsanada en debida forma.

SEGUNDO. Devolver sus anexos al actor, sin necesidad de desglose.

TERCERO. Archivarla, previa cancelación de su radicación en los libros y archivos electrónicos del juzgado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carlos Ernesto Olarte Mateus
Juez
Familia 005 Oral
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cali**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

86955b9c3e26f84459d9cfa4b451d318d85e45e01d42474161c2036b85c4d266

Documento generado en 30/08/2021 09:05:32 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**